

Suc de b. extranj 53

45.
853

RESOLUCION N° 62

Santiago, 13 MAR. 1981

VISTOS :

1. La solicitud presentada por don Fernando Coloma R. para que se autorice el funcionamiento de la sucursal establecida en Chile de "The Bank of Tokyo Ltd.", con domicilio en la ciudad de Tokyo, Japón;

2. Que por Resolución N° 191, de 17 de noviembre de 1980, de esta Superintendencia, se autorizó a la citada empresa bancaria extranjera para establecer la referida sucursal. Dicha Resolución fue inscrita a fs. 651 N° 354 del Registro de Comercio de Santiago el 12 de enero de 1981 y fue publicada en el Diario Oficial el 10 del mismo mes y en el diario "La Segunda" los días 13, 14 y 15 del citado mes;

3. Que los estatutos del Banco fueron inscritos a fs. 641 N° 353 del Registro de Comercio de Santiago el 12 de enero de 1981 y un extracto de ellos, aprobado por esta Superintendencia, fue publicado conjuntamente con la Resolución;

4. Que el poder al Agente Sr. Masao Takahashi Seki fue protocolizado en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna el 29 de diciembre de 1980, se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 653 N° 355 el 12 de enero de 1981 y fue publicado en el diario "La Segunda" los mismos días en que se efectuaron las publicaciones de la Resolución aprobatoria;

5. Que la referida sucursal ha radicado en el país el capital a que dicha Resolución se refiere y ha demostrado que se encuentra preparada para funcionar en su domicilio de Santiago; y

Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO :

1. Autorízase para funcionar a la sucursal establecida en Chile de "The Bank of Tokyo Ltd." La iniciación de actividades deberá hacerse a más tardar el 23 de marzo de 1981. *Abrió el 17.3.81*

2. Anótese al margen de la inscripción de la Resolución que autorizó la instalación de la sucursal.

MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS